

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 26/09/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ARISTOS
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ARISTOS, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/09/2017
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Muy señores míos:

Por medio de la presente, hago de su conocimiento el resumen de los acuerdos tomados por unanimidad de votos en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "CONSORCIO ARISTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día 25 de Septiembre de 2017, a las 12:00 hrs., en Av. Revolución no. 528, piso 7, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Cd. Méx.

Se aprobó en forma unánime el aumento del capital social de la empresa en la cantidad de \$70'965,000.00 (SETENTA MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiendo \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a la parte mínima fija sin derecho a retiro y \$30'965,000.00 (TREINTA MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable del capital, mediante la capitalización de la parte proporcional que corresponden a los accionistas, de la partida relativa a las utilidades decretadas en el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2016, por lo que las acciones que lo representan, quedaron depositadas en la Tesorería de la Sociedad, para su suscripción.

En consecuencia, el total del capital social quedó en la suma de \$530'965,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), de la cual corresponden, la cantidad de \$230'000,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) al mínimo fijo sin derecho a retiro y \$300'965,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) a la parte variable del capital, reformándose, por lo tanto, la cláusula sexta de sus estatutos sociales, para quedar en lo sucesivo como sigue:

"SEXTA.- (a) El capital social es variable. La parte mínima fija del capital social, sin derecho a retiro, es la cantidad de \$230,000,000.00 (Doscientos Treinta Millones de Pesos, Moneda Nacional), representada por 230,000,000, DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE ACCIONES, comunes u ordinarias, con pleno derecho a voto, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO, MONEDA NACIONAL), íntegramente suscritas y pagadas. b) La parte variable del capital social estará representada por acciones nominativas, que podrán identificarse como acciones de la Clase II, a las cuales, asimismo, se podrán agregar las demás características que resulten convenientes para su adecuada identificación y que al efecto determine la asamblea general de accionistas de la Sociedad que acuerde su emisión. En términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas titulares de acciones representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles."

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 26/09/2017

Finalmente, se acordó designar como Delegados de la Asamblea mencionada, indistintamente a los señores Lics. DON ERNESTO DELARRUE AVILA y DON FERNANDO FRANCISCO TORRES SOTELO, para comparecer ante Notario de su elección a protocolizar los acuerdos y lleven a cabo cualquier trámite o gestión y firma de documentos relacionados con lo anterior.

A T E N T A M E N T E

LIC. ERNESTO DELARRUE AVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE "CONSORCIO ARISTOS" S. A. B. DE C. V.